



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## SIN RIESGO: LISTA VERDE

### Datos Generales

Titular(es):	MONTESINOS BAEZ RAUL
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-083-07
RUC:	10761945900
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1446-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	29/12/2022 - 28/12/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	1795.81
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CHÁÑI PAUCAR YANETH LUISA
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CHÁÑI PAUCAR YANETH LUISA

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No  
Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00224-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	27/06/2024
Término:	01/07/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00591-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00193-2025-OSINFOR/08.2

Se resuelve:

Multa Determinada: 0.58425U.I.T.  
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Couratari guianensis</i>   Misa	PC 01	408.536	160.476	133.456
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i>   Tornillo	PC 01	647.222	97.803	91.665
3	<i>Sloanea guianensis</i>   Aleton	PC 01	10.136	9.34	9.342
4	<i>Parkia pendula</i>   Pashaco paragua		175.63	33.927	33.931
5	<i>Erythroxylum catuaba</i>   Catuaba	PC 01	28.483	9.546	9.548

### Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i>   Tornillo	PC 01	647.222	97.803	6.384	6,5%	1%
2	<i>Couratari guianensis</i>   Misa	PC 01	408.536	160.476	27.02	16,8%	6,6%

Fuente: Resolución N° 00193-2025-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/07/2024

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 16:38:33

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.